



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 20-06-2018 a las 10.31.07

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710069651677T

Código Seguro de Verificación: 4R38URMSSZ4299RJ

Presentador

NIF Presentador: 48469658X

Apellidos y Nombre / Razón social: LOPEZ MARTINEZ MOISES

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1008610782191

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF 48469658X
02 Apellidos y nombre LOPEZ MARTINEZ MOISES

Sexo del primer declarante: H. hombre (05) M. mujer (06)
Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
Fecha de nacimiento: 10/16/09/1989
Grado de discapacidad. Clave: 11
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": 13

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía CALLE 16 Nombre de la Vía Pública SANTISIMO SACRAMENTO
17 Tipo de numeración NUM 18 Número de casa 15 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 02660 28 Nombre del Municipio CAUDETE 29 Provincia ALBACETE

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignará también en su caso los datos de las plantas de garaje por un máximo de dos, y de las trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registradas independientes.

Tributación (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:				Situación (clave)		Referencia catastral	
50 4	51	51	52	52	53 1	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	
50	51	51	52	52	53	54	54	

Solo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50 NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF
58 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59
Fecha de nacimiento del cónyuge 60
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solo en caso de declaración conjunta) 63

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Representante

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo 67 Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):
Tributación individual 68
Tributación conjunta 69
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 70 07

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 7 o 8. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiese fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento:

NIF	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo hubiese fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento:

NIF	Fecha de fallecimiento
85	86
85	86
85	86
85	86

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento:

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de Interés general consideradas de Interés social.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	35.853,39	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	35.853,39	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.804,59	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	34.048,80	0016
Suma de rendimientos netos previos	34.048,80	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	32.048,80	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	32.048,80	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,36	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	0,36	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	0,36	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	0,36	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,36	0039

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Ganancia 1

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0282
Otras ganancias imputables a 2017	672,00	0287
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [(283)+(284)+(285)+(286)+(287)]	672,00	0289

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2017

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general

Suma de ganancias patrimoniales [(237)+(274)+(281)+(289)+(382)]	672,00	0400
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2017 a integrar en la B.I. general	672,00	0402

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	0,36	0409
--	------	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	32.048,80	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	32.720,80	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,36	0435
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	32.720,80	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	32.720,80	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,36	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.990,87	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.990,87	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.463,62	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.463,62	0503
Tipo medio estatal	10,58	0504
Tipo medio autonómico	10,58	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,03	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,03	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,03	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,03	0511
Tipo medio estatal	8,33	0512
Tipo medio autonómico	8,33	0513
Cuota íntegra estatal [(502)-(510)]	3.463,65	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)-(511)]	3.463,65	0515

Deducciones

Por donativos, parte estatal	7,50	0524
Por donativos, parte autonómica	7,50	0523
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., Importe con derecho a deducción	20,00	H1
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	15,00	0572
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Castilla-La Mancha		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	3.456,15	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	3.456,15	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	3.456,15	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	3.456,15	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	6.912,30	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	6.912,30	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	4.002,76	0568
Por rendimientos del capital mobiliario	0,07	0569
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	4.002,83	0568
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	2.909,47	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	2.909,47	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.456,15	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.456,15	0625

Primer declarante (1)	NIF 48469658X	Ejercicio 2017 Período 01A
	Apellidos y Nombre LOPEZ MARTINEZ MOISES	Número justificante: 1008610782191

Conyuge	NIF	Apellidos y Nombre
---------	-----	--------------------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 32.720,80	Base liquidable del ahorro 0480 0,36	Cuota íntegra estatal 0514 3.463,65	Cuota íntegra autonómica 0515 3.463,65
	Cuota líquida estatal 0535 3.456,15	Cuota líquida autonómica 0536 3.456,15	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 0620) o casilla (0645) de la declaración 0645 2.909,47	
	Tributa solo a su cargo <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="checkbox"/>	
	Ingresos y devoluciones de otros impuestos		Ingresos y devoluciones de otros impuestos	

Declaración Complementaria (3)	Resultado de la declaración complementaria 0630
	<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 X	Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora: NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público; Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ 1.745,68 Forma de pago: DOMICILIACIÓN		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo I ₂ 1.163,79 (40% de la casilla [0645])

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella. Devolución: <input type="text"/> Importe: D <input type="text"/>
	<i>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</i>

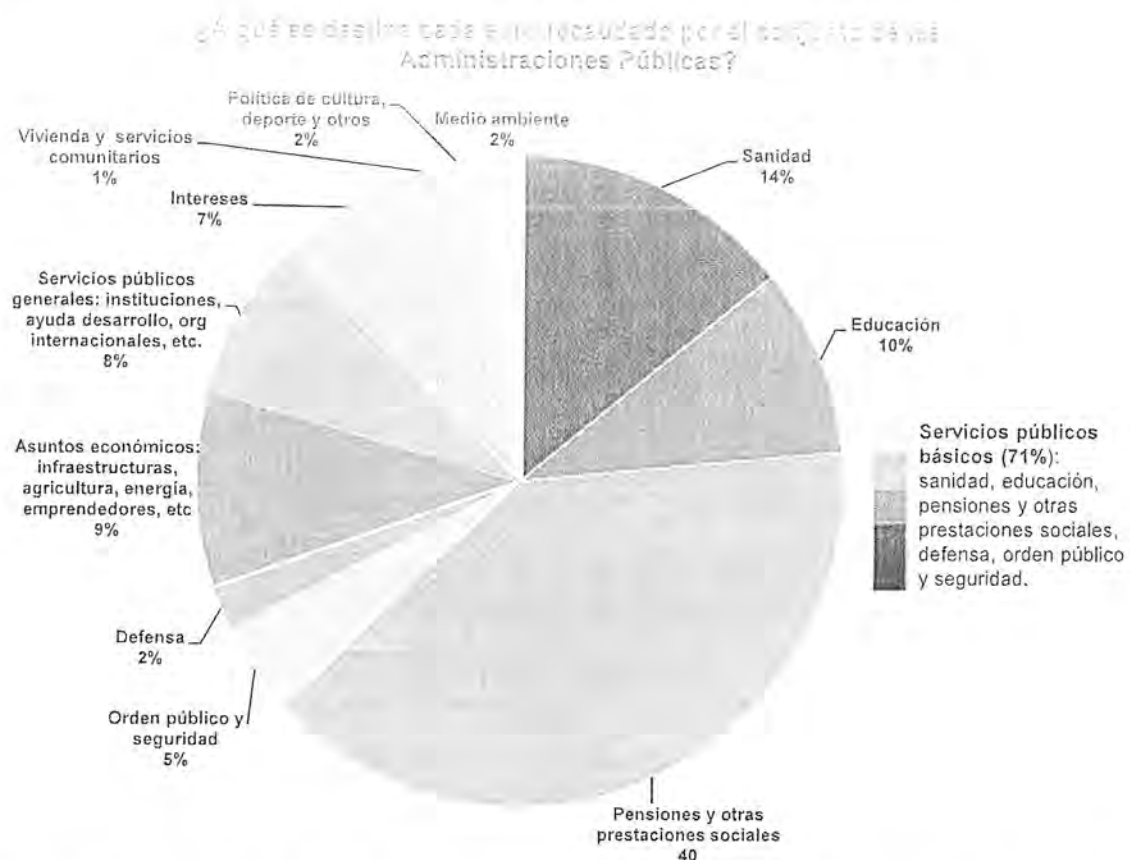
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN ES36 2095 5556 8091 0962 4742 Código SWIFT/BIC
---------------------	--

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos:



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>